

ALERTA SANITARIA

02 de diciembre de 2014.

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE EL PRODUCTO THERMATRIM

- El producto se publicita como suplemento alimenticio para bajar de peso y carece de registro sanitario que garantice su seguridad, calidad y eficacia.
- Se encuentra bajo investigación sobre sus efectos adversos a la población.
- Contiene ingredientes prohibidos en suplementos alimenticios.

La COFEPRIS informa a la población del producto **THERMATRIM** (cápsulas de 850 mg c/u) de NAN LABORATORIOS, el cual se publicita y comercializa a través de Internet: www.nanlaboratorios.com, bajo la figura de suplemento alimenticio.



Dicho producto ofrece los siguientes beneficios: aumenta la quema de calorías; reduce el porcentaje de grasa corporal sin reducir el porcentaje de músculo, entre otros; sin embargo, el producto antes mencionado no cuenta con Registro Sanitario ni Permiso Publicitario emitido por la COFEPRIS, que respalde su seguridad, calidad y eficacia y por lo tanto, carece de estudios científicos que garanticen el uso que publicita.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni consumir este tipo de productos ya que pueden generar un riesgo a la salud, y en caso de haber adquirido o consumido el producto, favor de notificar a la COFEPRIS al teléfono **(55) 5080-5249** ó **a través de la página electrónica de denuncias sanitarias:** **<http://www.cofepris.gob.mx/Paginas/Denuncias%20Sanitarias/DenunciasSanitarias.aspx>**

Se recomienda no sustituir tratamientos médicos por este tipo de productos y consultar a profesionales de la salud.

También, se informa que la COFEPRIS continuará con las correspondientes acciones para evitar la venta de productos que puedan representar un riesgo a la salud de la población.

Para mayor información sobre los suplementos alimenticios, consulte la página Web de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx, dentro del menú: COFEPRIS de la A a la Z.